

República de Colombia



**Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima**

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00097-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANIA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	JOSE MARIA RIVERA PORTELA
Asunto a resolver:	Ordena allegar comunicación poderdante

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte ejecutante en escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 11 de noviembre del año en curso, el juzgado previo a aceptarle su renuncia al poder, ordena allegar la comunicación enviada en tal sentido al poderdante, conforme lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

Juez.